CORTAZAR

EL LEGADO DE NUESTRA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

No. DE FOLIO: 549-2025

FECHA: 27 de agosto de 2025

DATOS DEL PREDIO

NOMBRE: [redacted] | No. DE CUENTA PREDIAL: [redacted]

CALLE: [redacted] | No. Ext. [redacted] | No. INT.

COLONIA: ZONA CENTRO | LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO. | COLONIA REGULAR: X

DOMICILIO PARA NOTIFICAR: EL MISMO | TEL:

TIPO DE OBRA

	CONSTRUCCIÓN		AMPLIACIÓN		REMODELACIÓN		DEMOLICIÓN		CIMENTACIONES
	ÁREAS JARDINADAS	X	MUROS	X	LOSA		PAVIMENTOS		MALLA CICLÓNICA
TIPO DE LICENCIA		X	NORMAL		REGULARIZACIÓN		PRÓRROGA		REPARACIÓN DE BANQUETAS

USO DE SUELO

X	HABITACIONAL		COMERCIAL		INDUSTRIAL		SERVICIOS		OTROS USOS

SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:

	MARGINADO		ECONÓMICO	X	MEDIO		RESIDENCIAL		DEPARTAMENTOS

ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:

CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO: | FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:

DOCUMENTOS QUE PRESENTA

	ANTERIOR LICENCIA DE CONST	X	ESCRITURAS	X	COPIA DE PREDIAL	X	RECIBO DE AGUA O LUZ		ALINEAMIENTO Y NO. OFICIAL
X	IDENTIFICACIÓN OFICIAL		INE O CARTA PODER		COPIA DE PRO.		AVALUO		PROYECTO ARQUITECTÓNICO
	PLANO ESCTRUCTURAL		MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL						

UNIDAD DE MEDIDA:

	VIVIENDA	X	M2	X	METRO

COSTO DE LA LICENCIA	CANTIDAD: 5.80 ML 7.60 M2
COSTO:	TOTAL : $ 98.00
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	CASA-HABITACIÓN
USO DESTINADO:	CONSTRUCCIÓN DE MURO Y LOSA EN PLANTA BAJA
VIGENCIA DE LA LICENCIA:	27 de octubre de 2025
P R O:	

OBSERVACIONES:

CONSTRUCCIÓN DE 5.80 ML DE MURO Y 7.60 M2 DE LOSA EN PLANTA BAJA, CASA-HABITACIÓN.

***** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.*****

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 390,392,393,395,397,398,399,400,401,402,403,404,406,406,407,414,416,417,418,429,431,432,464 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR GUANAJUATO; 35 FRACCIO[redacted]533, 534, 535 Y 551 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO *DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2[redacted]ZAR, GTO. ART. 26 - LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SE CAUSARÁN Y ENTE[redacted]O, M*

[redacted]

SOLICITANTE

[redacted]UEVAS

[redacted] URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C.c.p: Archivo